



Resolución No. 268-AD-74

Lima, 7 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los Artículos 92º, 93º y 104º del Decreto Ley N° 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Alta Dirección del INRED debe proceder a designar sus Delegados ante la Comisión Nacional de Automovilismo;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

En armonía con lo ordenado por los Artículos 35º, al 37º y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del Decreto Ley N° 20555;

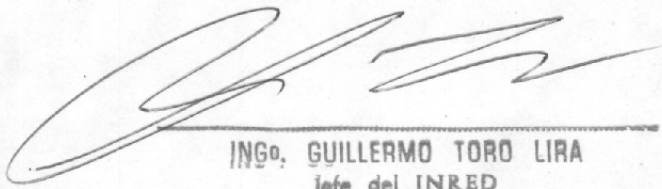
SE RESUELVE:

Artículo 1º..- Aceptar la renuncia y dar las gracias a los señores: Miguel Navarro Grau, Luis Alvarado Contreras y Luis Baleguer Morales, por los servicios prestados como Delegados del Ex-Comité Nacional de Deportes ante la Comisión de Automovilismo;

Artículo 2º..- Nombrar como Miembros del INRED ante la Comisión Nacional de Automovilismo a los señores: Guillermo Arteaga Ralston, quién lo presidirá, Reynaldo Roberts B., Dr. Alberto Musso Vento, Dr. Enrique Otoyabarba y Humberto Requena.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MM/ghs.


INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

